La U. C. R. se Abstiene en Todo el País

BUENOS AIRES, 27 — Había gran expectativa por saber lo que resolvería, en definitiv, el Radicalismo, ante la situación creada con motivo de los decretos del Gobierno Provisional respecto a determinados hombres de la referida agrupación.

Se había nombrado una comisión de cinco miembros para que resolviese el temperamento a seguir en última instancia, la cual se expidió en la siguiente resolución:

"Buenos Aires a 27 de octubre de 1931 — Reunida la Mesa Directiva del Comité Nacional de la U.C.R, en uso de las facultades que les fueron unánimemente conferidas por la Convención Nacional en la asamblea del 14 del corriente y por acuerdo de los miembros del Comité Nacional:

"Vista la comunicación del Poder Ejecutivo "de facto" en la que este declara estar dispuesto a mantener los decretos violatorios de la Constitución y derogatorios de la Ley Saenz Peña y a realizar los comicios del 8 de noviembre en condiciones de ilegalidad y de fuerza, resuelve:

"1o. —Disponer la abstención absoluta de la U.C.R. para los próximos comicios del 8 de noviembre.

"2o. — Ordenar a todos los comités de la República el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

"3o. — Publicar un manifiesto a fin de explicar a los afiliados y ciudadanos los fundamentos de esta resolución".

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1º DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) Santa Fe, Miércoles 28 de Octubre de 1931 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — No. 7360

El porqué de la abstención radical

Enérgica y serenamente ha respondido al Ministro del Interior el Comité Nacional

"LOS HOMBRES LIBRES DE LOS PARTIDOS QUE SE DICEN DEMOCRATICOS, SE HALLAN EN UNA ENCRUCIJADA DECISIVA; O SE PONDRAN A NUESTRO LADO PARA DEFENDER LOS DERECHOS DEL PUEBLO, O SE RESOLVERAN A PARTICIPAR EN UNA PARODIA".

BUENOS AIRES octubre 27. — Explicando las causas de la abstención decretada por la Unión Cívica Radical, el Comité Nacional del partido ha dado a conocer al país el siguiente manifiesto:

Decretos contrarios a la Constitución, a la ley Sáenz Peña y a la moral política.

"El gobierno de hecho ha comunicado a la Unión Cívica Radical que se efectuarán las elecciones de noviembre con prescindencia de la ley, para darse un sucesor por medio de la fuerza; no significa otra cosa la nota que en nombre del Poder Ejecutivo firma el señor ministro del Interior al contestar a la que esta mesa le enviara pidiendo comicios limpios para elegir autoridades legales, al negar la derogación de decretos violatorios de las garantías cívicas que el gobierno cierra el comicio a nuestro partido. Necesitamos, pues, explicar a la nación lo que significa para las instituciones este acto insólito.

"La Unión Cívica Radical había desmontado antes de ahora, la máquina dialéctica del gobierno de hecho, descubriendo los antecedentes falsos, los textos truncos las doctrinas sofísticas con que aquél pretendía justificar sus decretos contrarios a la Constitución Nacional a la Ley Sáenz Peña y a la moral política.

"Como nuestra demostración quedara sin réplica, y, entonces fué cuando solicitamos garantías fundadas en la ley, en la libertad y en la justicia, demostrando una vez más nuestros deseos de concurrir a las urnas seguros de la razón histórica que nos asiste y la fuerza civil que nos acompaña.

"El Partido que ustedes dicen representar"

"El señor ministro al responder a nuestro petitorio ensaya una ironía: "el partido que ustedes dicen representar", escribe, refiriéndose a esta mesa del Comité Nacional, frase que repite complacido. Sin embargo nosotros obramos con mandato unánime de la Convención Nacional en la que estuvieron representadas la Capital y la catorce provincia. El partido se ha reorganizado en todos los distritos con programas de principios cultos orgánicos, libres, visados por la justicia y el voto de los afiliados — el gobierno lo sabe — hombres puros, francos honorables. Nosotros representamos, pues, a la Unión Cívica Radical reorganizada en toda la república al verdadero radicalismo y no a otros que toman nuestro nombre..

¿Por qué no se dan comicios libres y legales?

"En otro pasaje de su nota, el señor ministro nos atribuye propósitos de conspiración, lo que sería en quienes están obligados, con su presencia patriótica, a concurrir a comicios legales. A nuestro petitorio de fundamentos exclusivamente jurídicos el gobierno de hecho ha respondido sin ambajes, atribuyendo al partido la preparación de la contrarrevolución en los comicios, intentando una reacción que no sería tolerada por el pueblo ni permitida en modo alguno por el gobierno provisional. Si el gobierno de hecho cree que el pueblo lo acompaña ¿por qué no da comicios libres y legales? Pero esto es una burda contradicción; a quien realmente teme es a la Unión Cívica Radical intérprete hoy más que nunca de los eternos ideales del pueblo argentino y por eso dice con franqueza que el gobierno de hecho no nos permitirá de modo alguno nuestra victoria en las urnas; como si no bastara esa declaración de por sí tan grave para la dignidad nacional, la nota del ministro del Interior, por pura réplica a nuestra sólida argumentación jurídica, responde con lacónicos desmenuzados. No corresponde al alegato por eso, ni las citas legales que no hacen al caso.

Todo el mundo sabe a qué atenerse sobre el actual gobierno.

"Así queríamos oir hablar al gobierno de hecho, nada de alegatos forenses y nada de citas legales, porque la ley es un embrollo cuando se opone al que tiene o cree tener la fuerza física.

"Así debía haber obrado desde el principio con los inquietos estudiantes y con los medrosos políticos a quienes la conspiración de septiembre sedujo con promesas de patriotismo y palabras de legalidad.

"Estas palabras de ahora son mejores, porque siempre és mejor la verdad, y nos congratulamos de haberlas provocado. Toda la nación y la opinión internacional, sabe a qué atenerse sobre el actual gobierno, sobre lo que está incurriendo oficialmente, nada de que el pueblo exprese su voluntad en comicios limpios, nada de alegatos forenses, nada de citas legales.

Un nuevo 25 de Mayo y un nuevo San Martín

"Desde el 6 de septiembre de 1930, el gobierno de hecho empezó a descender a una pendiente que está protocolizada en decretos, comunicaciones, discursos que la historia recogerá como documentos excepcionales de la evolución argentina, fueron puras declamaciones sobre la patria, zalamerías al pueblo, solemnes juramentos del respeto a la Constitución. El 6 de septiembre era un segundo 25 de Mayo y el jefe del gobierno de facto un nuevo San Martín. Todo se prometía entonces en una inmensa gloria inmarcesible y estremecimiento de clarines marciales; después vinieron los radicales banderizos, los pujos oligárquicos, el nepotismo provechoso, los prejuicios de casta, intentos de regresió tortuosos, vicios al derecho la persecución cruda a una parte de los argentinos, el salto atrás a las puras épocas de nuestro pasado; pero aun se invocaba a la ley para encubrirlos.

La verdad sobre el hecho político en que vivimos

"Mas ahora, después de la nota del señor ministro del Interior, hemos llegado al momento en que el gobierno de hecho, arrinconado por la fuerza civil del radicalismo reta, combate fuera del terreno de la razón pública y de las instituciones patrias, despojándose del manto de función legal con que durante un año se cubriera. Eso es precisamente lo que la Unión Cívica Radical necesita para mostrar al pueblo argentino en toda su horrible desnudez la verdad sobre el hecho político en que vivimos, para que los demás partidos, todos los ciudadanos, sepan a qué especie de elección se convoca.

La nota ministerial se ocupa también de lo que ahora se llama estado de sitio por eufemismo. No ratifica la definición que la Constitución da de este régimen; afirma simplemente, y ésta es otra ironía, que, a pesar del estado de sitio la más completa libertad reina en todo la república; pero nosotros debemos atenernos a la [illegible] de innumerables comités cerrados de reuniones prohibidas, presos, perseguidos y desterrados. Contando con la aquiescencia de agrupaciones accidentales y complacientes y complacidas, el gobierno se propone formar un Congreso ad-hoc, con una mayoría genuinamente reaccionaria.

Un siglo de contienda por la democracia

"Ahora verá el pueblo quiénes son los verdaderos defensores de sus derechos en esta emergencia.

"Ahora comprenderá la nación lo que valen todas esas piruetas legalistas con que desde hace un año se pretende desacreditar al radicalismo, mediante investigaciones administrativas, descubrimientos policiales, vetos y procesos, citas legales y alegatos forenses que el gobierno de hecho menosprecia según propia confesión aunque usa de todos ellos para infamar a nuestro partido.

"El veto a las candidaturas radicales pertenece a la misma especie de las citas legales que no hacen el caso. Nada hay en ello que demuestre respeto al espíritu y letra de la Constitución, a todo lo que fué el ideal argentino durante un siglo de contienda por la democracia.

Los prohombres de Mayo y sus émulos de Septiembre.

"No procedieron así los prohombres de Mayo, con quienes los hombres de septiembre, en la primera embriaguez del triunfo, sintiéronse emular, ni procedió de esa manera aquel general San Martín cuya virtud se olvidó en los actuales días. Una vez afianzada la libertad del Perú, San Martín se alejó de América para no usar de su espada en las luchas internas; cuando volvió de Europa, como cinco años después, las provincias argentinas hallábanse desgarradas por la contienda fanática de federales y unitarios. Los combatientes le ofrecieron la dictadura, pero San Martín se negó a aceptarla y nuevamente se alejó de su patria, con el corazón atribulado por las luchas fraticidas, para morir 20 años después en voluntaria expatriación. Fué en 1829, cuando dijo al coronel Olazábal: "¿Mi sable? No. Jamás se desenvainará en guerras civiles". Puesto que San Martín lo repudia, Rosas habría de tomar esa autoridad. Rosas, que no participó en la guerra de la independencia y cuya memoria es execrada en su patria. Solamente los que han olvidado los puros ejemplos de nuestros patricios, pueden ponerse hoy fuera de la tradición argentina y de lo que sigue siendo nuestra doctrina en nuestra nación.

"No es en la tradición de Mayo y en la Constitu-

Peor que en la oligarquía anterior a 1912.

yente, no en los paladines militares de la magna asamblea propalados, no en el pensamiento civil de Moreno, de Echeverría de Alberdi de Sarmiento de Sáenz Peña, donde se hallan los hombres de la fuerza regresiva predominantes en la Argentina oficialista de hoy; ni siquiera creemos que los fraudes y coacciones de la oligarquía electora anterior a 1912, pueda ser igual a lo que ahora ocurre.

"La oligarquía practicaba entonces un sistema que viene pereciendo por la creciente aptitud cívica del pueblo en el progreso general de la república y la Unión Cívica Radical luchaba entonces en todos los terrenos para obtener la ley que proyectó Sáenz Peña y que los comensales de un régimen agonizante refrendaron con su firma.

"Hoy se da un paso atrás. La Constitución ha sido abolida, la ley Sáenz Peña está derogada por decreto, no hay Congreso, no hay justicia no hay prensa libre, las cárceles yacen colmadas de presos políticos, la fuerza impera como una espada desnuda.

La U.C.R. impuso orientaciones populares

"Así, los próximos comicios serán sólo una simulación innecesaria. La libertad de sufragio, conquistada por la Unión Cívica Radical para el pueblo argentino, desaloja del gobierno a una oligarquía ya caduca.

"La nueva Argentina que llega al gobierno con la Unión Cívica Radical ,impuso orientaciones populares que hirieron otros intereses de castas o de gremios solidarizados hoy con la resucitada oligarquía.

"Los sucesos del 6 de septiembre han conducido a lo santores de las agresiones contra el partido que los venció en lucha leal, a una agresión contra el pueblo y sus instituciones civiles.

Régimen virreinal y ambición entorchada

"El espíritu del radicalismo, que és el espíritu de Mayo y de los Constituyentes, radica no sólo en la reforma electoral contra la oligarquía política, sino también en la reforma universitaria contra la oligarquía doctoral y en la reforma obrera, contra la oligaquía económica. Esas tres fuerzas reaccionarias de filiación exótica o anacrónica, son las que están en contra de la Unión Cívica Radical, apoyándose en un régimen virreinal y, en la ambición entorchada. El pueblo lo sabe, por eso los de la Unión Cívica Radical se sienten hombres más fuertes que nunca, fortaleza de número para el comicio, fortaleza de espíritu para la historia de la que nada podrá excluirse.

"Los hombres libres de los partidos que se dicen democráticos, se hallan en una encrucijada decisiva; o se pondrán a nuestro lado para defender los derechos del pueblo, o se resolverán a participar en una parodia.

"El gobierno de septiembre juró el año pasado que respetaría la Constitución y las leyes, juró ante la Pirámide de Mayo, a pocos pasos de la Catedral de Buenos Aires que guarda las cenizas del general San Martín. El pueblo que recibió este juramento hoy ha abandonado al gobierno y diremos por qué: el gobierno de septiembre ha suprimido las instituciones republicanas y hasta hecho caso omiso de las leyes en la Municipalidad, en los estados federales, en la aduana en las universidades, en la prensa, en las cárceles y en la magistratura judicial.

"El gobierno de septiembre dijo en un decreto de abril de 1931 que jamás desacataría el sufragio popular ni anularía el escrutinio de la provincia de Buenos Aires. Pero ese mismo gobierno ha desacatado el sufragio popular y ha anulado el escrutinio de la provincia de Buenos Aires. El gobierno de septiembre dijo que reajustaría la administración y equilibraría el presupuesto; pero ese mismo gobierno mantiene el presupuesto que dejó el radicalismo, se maneja por duodécimos, se debate en déficits aumenta los gastos militares y policiales, retarde el pago de deudas, saldos y gastos. El adversa-

(Continúa en la página 3)

Un rato de charla con la señora Maria Elena de Parada Larrosa

Lo que corresponde en estos momentos a la mujer argentina

JUSTO, ES EL HOMBRE LLAMADO A DAR TRANQUILIDAD, TRABAJO Y BIENESTAR AL PAIS

Tuvimos el gusto ayer de conversar nuevamente algunos minutos en nuestra redacción con la señora María Elena de Parada Larrosa, presidenta del comité femenino Agustín P. Justo de la Capital Federal.

La señora de Parada Larrosa, es una dama dinámica, entusiasta, ardorosa en la palabra sin desprenderse de las finezas femeninas tal como debieron ser aquellas mujeres fogosas de la revolución francesa, cuyo tipo clásico fuera madame Roland y en la acción, la Azurduy, que se batía al frente de sus gauchos.

—A ustedes, como a todo Santa Fe, les llamará la atención, nos dijo nuestra visitante ver a una mujer entregada a la propaganda política y yo como santafecina pues soy nacida en esta ciudad querida, me lo explico. Esta provincia no ha visto lo que nosotros en Buenos Aires durante el gobierno depuesto. No ha sentido la angustia de centenares de madres, de niñas, de viudas que iban a la Casa Rosada en busca de un empleíto para subvenir a las necesidades de la familia y se les hacía pasar verdaderas vía crucis, vejaciones irritantes y hasta peligrar su moralidad en la dichosa "amansadora", por meses y meses antes de llegar al señor Irigoyen, para luego salir quebrantadas, llorando y sin pan.

—Pero el señor Irigoyen tenía concepto de un hombre humanitario y magnánimo.

—Tal vez lo fuera él, pero ¿y los que lo rodeaban? Desde el agente hasta Benavidez, aquello era una jauría.

Por eso, miles de mujeres nos hemos congregado en Buenos Aires en centros femeninos y estamos luchando sin descanso por el triunfo del general Justo.

—¿Y por qué no por otro?

—Porque consideramos que el general Justo es actualmente el único de los candidatos capaz de devolver la normalidad al país, de impulsar el trabajo, de evitar la miseria. ¿Hemos de trabajar por la Alianza? Somos mujeres cristianas, somos argentinas que amamos la bandera de Belgrano, que sentimos el fervoroso amor por la patria que sentían las damas argentinas en la emancipación cuando compraban fusiles y vendían sus halajas para armar al ejército.

La Alianza tiene como bandera un trapo rojo y por religión el ateísmo, la patria y el hogar sin Dios. ¡No! No podemos estar con sus candidatos que si triunfaran nos convertirían en mujeres rusas.

A Justo no lo propiciamos por ser general, ni por ser amigo de nosotras. Lo propiciamos porque es estadista, porque es patriota, porque no se ha de rodear de los Rodríguez Jáuregui o de los Claps. ¡Ah! y si lo hiciera, nosotras hemos jurado que lo derribaremos. Seremos muralla para cerrale el paso a la Alianza, pero repudiaremos a Justo si no cumple su gran programa.

....

—La mujer tiene el deber de luchar, porque es ella la que más sabe de las necesidades porque cruzan muchos hogares a causa de la falta de trabajo; ella, más que el hombre, necesita de los buenos gobiernos. Y este sentir lo ha interpretado Cantoni, incorporando a la mujer al padrón electoral, dándole voto.

Todo esto y muchas cosas más diré en las conferencias que voy a pronunciar en esta ciudad, buscando inquietar el espíritu patriótico de nuestro sexo.

Parecía que al decir estas palabras nuestra interlocutora desde lejos la hubieran estado oyendo, pues en ese momento sonó el teléfono y una dama preguntó por ella. Era una adherente que la citaba para conversar y ponerse de acuerdo para la propaganda en Santa Fe.

—¿Han visto? nos dijo, ya empieza a removerse la capa de indiferencia. Pronto la mujer santafecina ocupará también su puesto de vanguardia en la política argentina! Es que ella sabe lo que vale tener orden, trabajo y concordia entre los hombres.

Un momento más y la señora de Parada Larrosa, se despidió requerida por sus múltiples atenciones.

Señora María Elena Clement de Parada Larrosa

Movimiento - Político -

SUBCOMITE "6 DE SEPTIEMBRE"

Para hoy a las 20 horas, se anuncia la inauguración, en la 4a. sección de esta ciudad, del subcomité "6 de Septiembre", que preside el señor Miguel Oprendi, bien secundado por el secretario señor Victorio Mazzei y demás miembros de la comisión directiva.

Con este motivo, la comisión directiva de este subcomité y un núcleo numeroso de vecinos de la sección citada, ofrecerá al ingeniero José Urbano Aguirre, candidato a diputado nacional, una demostración que ha de alcanzar sin duda, grandes proyecciones y ha de congregar a un gran número de simpatizantes del destacado dirigente y partido radical.

SE INCORPORAN AL PARTIDO RADICAL JUSTISTA

He nos recibido para su publicación, las siguientes renuncias:

"Santa Fe, octubre 21 de 1931. — Señor director del diario "SANTA FE". — Presente.

Muy señor mío:

Ruego a Vd. quiera tener a bien si le fuera posible, insertar en ese prestigioso diario mi renuncia indeclinable como afiliado y vocal del comité central del Partido Demócrata Progresista, en razones de ser simpatizante de la fórmula Iriondo-Beristain, y para ello me incorporo desde esta fecha al Comité Centenario 4a. sección.

Agradecido saluda a Vd. atte. S. S. S. — Ramón Ramirez.
S/c. Amenábar 3424.

Santa Fe, octubre 24 de 1931. — Señor Luciano Molinas, candidato a gobernador del Partido Demócrata Progresista. — Presente.

Esta tiene por objeto solicitarle a Vd. y por su intermedio al señor presidente del subcomité "Otto Gschwind" se me acepte mi renuncia indeclinable como afiliado y vocal del mismo, sección 4ª., en razones de no estar conforme con el pacto socialista por sus principios y finalidades de conceptos partidarios.

Sin otro particular saluda a Vd. con la mayor consideración y estima. —Manuel M. Quintana.
S/c. Francia 2175.

Se exige pagar el alquiler de casa a los Direc. de Escuelas

De Rubens E. D'Agnillo

Lo que fué un simple proyecto hoy se ha vuelto una realidad insospechable. Hacemos alusión al alquiler que se ha impuesto a los directores que gozan de la ocupación de casas habitación comprendidas en los edicios escolares. Tenemos entendido que, en ninguna parte del mundo civilizado, los directores de escuela pagan alquiler por ocupar viviendas en los edificios escolares, máxime teniendo en cuenta el reducido sueldo que perciben, descuentos para la caja de jubilación y no dejando a un lado el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, que hoy por hoy, hacen la vida difícil y llena de privaciones. — La contribución, por concepto de alquiler que se impone a los directores viene a empeorar su situación, que a empujones se desenvuelve, privándose, tal vez, de lo más necesario para hacer frente a los compromisos para con sus proveedores y demás obligaciones para con la sociedad.

Y ahora puntualicemos:

1o. — Creemos que dicha contribución no se encuadra dentro de la ley escolar.

2o. — Que no es el maestro el indicado pagar el alquiler de casa a otro maestro que, por falta de comodidad de alquilar casa y pagar de su peculio el alquiler pertinente.

3o. — Que es propio del H. Consejo General de Educación crear una partida para alquileres de casas y así remediar la situación de aquellos directores que no gozan de ese beneficio.

4o. — Que teniendo en cuenta la crisis actual, que por momentos agrava la situación general, en ningún caso débese castigar el sueldo mísero que hoy percibe el maestro.

5o. — Que debiendo el maestro desenvolverse en todos los actos de su vida con toda decencia y corrección, la imputación impuesta a su sueldo, representa un recurso menos para enfrentar las necesidades imperantes de su existencia.

6o. — Que habiendo subido los artículos de primera necesidad en un 30 o o, no se debería gravar el sueldo de los directores con la obligación por concepto de alquiler, y

7o. — Que sería justo y humano, se reconsiderara dicha resolución, dejándola sin efecto.

Y aquí cabe consignar que, mientras en la provincia de Jujuy los maestros se inician con un sueldo mayor de doscientos pesos y con goce de la casa-habitación; en nuestra provincia, la segunda riqueza del país, el maestro se inicia, en su carrera, con ciento sesenta pesos. Suponiendo que a los cuatro años de ejercicio asciende a director su sueldo es de doscientos pesos, de lo que hay que deducir el descuento para la caja de jubilación, más el alquiler por ocupar parte del edificio escolar y otros gastitos que no se oficializan, reduciéndose aquel, peso más o menos, a ciento setenta. Dedúcese entonces que un maestro, con tantas responsabilidades, gana más que un director aun haciendo el comparando entre los de esta provincia. No es este el caso de castigar a unos para favorecer a otros; a nuestro modo de ver las cosas a través de un cristal, el asunto que nos preocupa y que es factor de descontento entre los directores afectados por la precitada resolución, incumbe al H. Consejo General de Educación, con recursos del tesoro público, remediar la situación de los directores que no gozan de casa habitación gratis.

Al escribir estas líneas no nos guía otro fin que el de defender lo q' por ley corresponde al maestro, pues estamos en la creencia de que, si, realmente el H. Consejo Gral. de Educación está tratando, en lo posible mejorar la situación económica del educacionista no es lógico exigirle una contribución que es de suponer, fuera de la ley escolar.

Tiene la palabra la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe.

Rubens E. D'Agnillo

LA COMPOSICIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL NACIONAL

Por creerlo de interés para el electorado del país, damos a continuación un cuadro de las mayorías y minorías de electores de presidente y vice de la nación que constituyen el Colegio Electoral de la Nación:

Distritos	Mayoría	Minoría	Totales
Capital Federal	46	22	68
Buenos Aires	59	29	88
Catamarca	6	2	8
Córdoba	23	11	34
Corrientes	12	6	18
Entre Ríos	15	7	22
Jujuy	6	2	8
La Rioja	6	2	8
Mendoza	11	5	16
Salta	7	3	10
San Juan	7	3	10
San Luis	7	3	10
Santa Fe	24	14	42
Santiago del Estero	11	5	16
Tucumán	12	6	18
	256	120	376

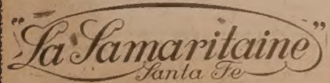
PABLO RADA FUGOSE DE LA PRISION

MADRID, octubre 27. — En fuentes semi-oficiales anuncióse hoy que el mecánico de Franco, Pablo Rada, se ha fugado de la prisión en que estaba detenido, ignorándose actualmente su paradero.

El calado del tramo Santa Fe-Rosario de 20' pies 9" pulgadas.

DATOS DEL CORREO
Corrientes: 3.38, bajó 1 ctm.
Itá Ibaté: 1.40, bajó 8 id.
Posadas: 1.18, bajó 2 id.
Ituzaingó: 1.02, bajó 3 id.
Pto. Aguirre: 8.16.





El pago de los impuestos municipales

HA SIDO PRORROGADO EL PLAZO RESPECTIVO

En vista de la situación económica actual y con el objeto de facilitar a los morosos, el D. E. ha dispuesto ayer autorizar a la Receptoría de Rentas para que cobre sin multa todos los impuestos de contribución y patentes municipales correspondientes al corriente año.

Se distribuirá un folleto sobre la vida sexual y sus peligros

EN LOS COLEGIOS NACIONALES Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL M. DE I. PUBLICA

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha autorizado a la Liga Argentina de Profilaxis Social para distribuir en los colegios nacionales, escuelas nacionales de comercio, escuelas industriales y demás establecimientos de su dependencia, de la capital y la república, particularmente entre los alumnos de los cursos superiores, el foleto titulado: "La vida sexual y sus peligros".

Se reproduce en esta publicación una conferencia pronunciada por el doctor L. Jullien, profesor de higiene, ante los alumnos de un colegio secundario de Francia, al terminar éstos sus estudios.

De acuerdo con dicha resolución, la Liga ha remitido a los referidos establecimientos la correspondiente cantidad de ejemplares de aquel folleto.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 27
PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Amilcar Diógenes, hijo de Lorenzo Demiente y de Anita Gaudino; María Teresa del Carmen, hija de Hugo G. Freyre y de María E. de Iriondo; María Dolores, hija de Martín Córdoba y de Juana Negrete.

Defunciones—

María Dolores Córdoba, argentina, 5 días.

Roberto Sesmón, arg. 18 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Vicenta Dominga, hija de Antonio Cetinich y de Margarita Pinich.

Marta Esmeralda, hija de Andrés Peralta y de María Leki.

Beatriz Nélida, hija de Basiliano Gonzali y de Alcira Rodríguez.

Norma Vilma, hija de Justo Isaac y de Delia Rolón.

Defunciones—

Pablo Francisco Navarro, argentino 8 meses.

Niza Biarritz Faure, arg. 4 meses.

Esther Sánchez, arg. 29 años.

Joaquín Alberto Piazzoni, argentino, 6 meses.

Juan Carlos Albornoz, argentino, 36 años.

Jerónimo Raúl Mendoza, arg. 20 días.

Ramona Ríos de Olsy, española, 57 años.

Clara de Dichelipi, arg. 22 años.

Ursula Genesi, arg. 4 meses.

Nunciada L. de Gallo, italiana, 51 años.

Universitarias

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR J. C. ALBORNOZ

Santa Fe, octubre 27 de 1931. — Habiendo fallecido en el día de la fecha el empleado de la Contaduría General de la Universidad, D. Juan Carlos Albornoz, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, resuelve:

Art. 1º. Designar al oficial mayor de la Facultad, D. Francisco Ormaechea y al contador-habilitado D. Emilio P. Broggini para que en representación del personal administrativo de la Facultad, concurran al sepelio de sus restos y expresen a los deudos el pesar causado por su fallecimiento.

Art. 2º. Comuníquese, insértese y archívese. — (Fdo:) J. Hiram Pozzo, secretario; Augusto Morisot, decano.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 3.12.

En consecuencia, el río se encuentra estacionado.

El calado admisible del puerto era de 23' pies.

DESPUES DE LAS PROCLAMACIONES, SOLO QUEDA EL SALDO DE LAS EXPOSICIONES CONTRADICTORIAS HECHAS POR LOS CANDIDATOS

Las ciudades más importantes de la provincia han escuchado la palabra de los hombres que en el escenario nacional y provincial aspiran a dirigir los destinos del pueblo argentino. En esas exposiciones se ha visto el espíritu que anima a unos y a otros y los puntos de vista con que encaran la política del momento.

Mientras por el lado de la alianza demócrata-socialista se apela al temperamento áspero, divisionista, de buenos y de malos, de civilistas y de no civilistas; por el otro, con serenidad plausible se juzga sin apasionamiento, se llama a la concordia, se busca poner tranquilidad en el pueblo y se encaran los problemas fundamentales del Estado con ánimo de inculcar en el público la seguridad de que han de resolverse en bien de todos y no de partido determinado.

Esta diferencia de temperamento llama al análisis de programas y de hombres, análisis que necesariamente debe dar un saldo favorable a quienes ponen por sobre todos los intereses, los grandes y permanentes de la patria.

La frase agria, el concepto despectivo, la diatriba sistemática podrá influir en el ánimo de las gentes superficiales que se pagan del fogueo de los discursos altisonante, nunca de los q' anhelan ver de una vez por todas la Nación en marcha, trabajando por la prosperidad colectiva.

La lectura de esas piezas oratorias, verdaderas batallas verbales, llevan al ánimo la convicción de que estamos en presencia de fenómenos psicológicos que es necesario contemplar con el alma libre de prejuicios.

Los líderes de la alianza tratan de sembrar la desconfianza, la duda y hasta la aversión en los partidos que han desplegado la bandera del orden, de la reconstrucción institucional y económica, que sólo prometen, como bien lo han dicho el candidato presidencial general Justo y el de la gobernación doctor Iriondo aquello que es posible realizar, porque ya el pueblo está cansado de clarinadas sin sentido, en definitiva.

Es por eso que las fuerzas vivas del trabajo, obreros, comerciantes e industriales se conjuncionan y dispónense a influir en la solución de los problemas que afectan a la Nación y a la provincia.

Las campañas disolutivas de mucho ruido y de grandes expresiones sólo conducen errores, a considerar sin madurez las cosas para luego llegar a un triste desengaño, al desencanto y al escepticismo.

El candidato presidencial de la Alianza está en su papel seguramente al aplicar toda su fuerza dialéctica en una obra destructiva, objetivo que en el fondo será el primero en desechar, porque bien sabe que por ese camino no se va a ninguna parte, no se llega a la normalidad anhelada por todas las clases sociales para poder vivir en paz y labrarse el bienestar.

Del otro lado se muestra sinceramente la faz dura de las cosas y con plena conciencia se busca que todos los hombres de buena voluntad congreguen sus esfuerzos para restablecer la vida institucional y con ella el funcionamiento natural de los poderes de la Constitución. Por eso su voz, sin jactancia, pero firme, debe llegar al corazón del pueblo sano y trabajador de la Nación.

(Continuación de la página 1a.)

rio empleado se reemplaza por adictos sin que pueda culpar de su conducta al Congreso que no existe, ni a la expresión de la opinión pública, y mientras tanto el agio prospera en medio de la crisis que ya asoma con los primeros síntomas del hambre.

Lo que dijo el Gobierno, y lo que ha hecho el Gobierno

"El gobierno de septiembre dijo que venía con propósitos de solidaridad patriótica y que como después de Caseros no había vencedores ni vencidos; pero ese mismo gobierno destierra o inhabilita a ciudadanos honorables, encarcela sin proceso, hallana domicilios sin orden judicial, prohibe reuniones y se reiteran torturas abolidas por la asamblea de 1813.

"El gobierno de septiembre dijo que apelaría al sufragio para consultar la voluntad nacional y que si ésta era adversa el presidente provisional se retiraría tranquilo como Washington a su casa; pero el mismo gobierno provisional declara bajo la firma del ministro del Interior, lo que dice en aquella nota los que serán admisibles.

No se trata de una abstención voluntaria, sino de una coacción.

"Son estas razones por las cuales la Unión Cívica Radical, interpretando como otras veces el sentimiento del pueblo argentino, no ha debido someterse a la arbitrariedad. Y estas son también las razones por las cuales los hombres libres sienten atacados los fundamentos de la nacionalidad y de la unión de los ciudadanos.

"En tales condiciones la Unión Cívica Radical declara ante la nación y ante el mundo, que un gobierno de hecho le ha cerrado el comicio. La Unión Cívica Radical comprueba el caso pasado en épocas anteriores. No se trata de una abstención deliberada y voluntaria, sino de una coacción. La responsabilidad de este acto de fuerza recaerá sobre sus autores.

"En torno de la enseña radical, enseña madre de nuestro pueblo, los viejos y los nuevos radicales se aprietan hoy como nunca, unidos en un haz indestructible, los proscriptos, los ciudadanos la nación a quien sirven estarán una vez más con nosotros.

"La historia nuestra y la ajena ofrecen ejemplos confirmatorios de lucha como la actual. Desde nuestra forzada proscripción el espíritu vencerá la materia.

Disciplina y confianza en la dirección partidaria.

"Levanten sus corazones todos los ciudadanos porque nuestra causa es hoy la causa de los ciudadanos argentinos. Donde se reunan tres radicales, enciendan la antigua fe del partido y de la patria indestructible, mantengan su confianza en la dirección partidaria y conserven la magnífica disciplina con que han sabido mostrarse en estos días de adversidad.

"Los errores del gobierno que pasó sobre la república ,han dado a la Unión Cívica Radical remozamiento y misión para otros 40 años.

"La nueva Argentina ha de reincorporarse por nuestros esfuerzos, porque somos el único partido nacionalista de arraigo popular. "Quizás la presente crisis sea necesaria para hablar de la reedificación que preparamos. Los nuevos fundadores de la libertad esperan la nueva empresa que alumbre el camino del porvenir.

El porvenir es de la Unión Cívica Radical

"Cuando cantemos el himno que dice: *¡Libertad! ¡Libertad!, ¡Libertad!*. Cuando leamos el preámbulo de la Constitución que proclama "*Afianzar la justicia, promover el bienestar general y consolidar la paz interior*". Cuando enarbolemos la bandera nacional con el sol para todos. Cuando contemplemos el escudo de la patria, blasón de la argentinidad, con las manos unidas de los hermanos sosteniendo el gorro frigio entre laureles y veamos ese símbolo y palabras recalcitrantes, lloremos la farsa espiritual de nuestra inmolación presente y de nuestra futura victoria.

"Todo eso ha sido olvidado por otros, pero la Unión Cívica Radical, no podrá olvidarlo; por un lado está lo efímero, del otro lo perenne; de un lado lo da algo, del otro lo da todo; de un lado el caprilho, del otro la ley; de una lado la oligarquía gozadora, de lotro el pueblo sufridor; de un lado el exotismo, del otro la experiencia y con nosotros la voluntad resuelta a seguir combatiendo por los ideales de nuestra nacionalidad.

"En la iniquidad que conocemos, el radicalismo se exalta y purifica como un leño en la llama. La prueba a que se nos somete es nuestra justificación ante la historia.

"La Unión Cívica Radical no hablaba de inauditos electorales ni de días burocráticos, sino de ideales heróicos y de lustros históricos.

"Nuestro es el porvenir, porque la juventud y el pueblo están con nosotros".

FIRMAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITE NACIONAL.

NO HUBO VARIACIONES EN LAS COTIZACIONES CAMBISTAS, AYER

BUENOS AIRES, octubre 27. (Austral). — Sin mayores variaciones se realizaron hoy las operaciones cambistas, habiendo cerrado el mercado en la forma siguiente:

LIBRA	16.75
DOLLAR	427.27
FRANCO	16.83
LIRA	22.28
PESETA	28.07

HA QUEDADO CONSTITUIDO EL NUEVO GABINETE PARAGUAYO

ASUNCION, octubre 27 (Austral). — Reina completa tranquilidad en esta capital, y lo mismo se informa desde todo el resto del país.

Ha quedado constituido el nuevo gabinete, en la forma siguiente:

Ministro de R. Exteriores: Zubizarreta.

Ministro del Interior: Luis Escobar.

Ministro de Guerra y Marina: Luis Reart.

Ministro de Hacienda: Rodolfo González.

Ministro de Justicia: Victor Rojas.

HAN RESUELTO CONSTITUIR UN COMITE

LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS AFECTADAS POR EL INCENDIO DE ANTEANOCHE

BUENOS AIRES, 27 — Esta mañana los representantes de las compañías de seguros afectadas por el siniestro de anteanoche, se reunieron con objeto de deliberar acerca de la forma en que se procedería frente al grave perjuicio sufrido por las mismas. Estas compañías, la mayoría con directorios en Londres y con agencias en esta capital, deben comunicarse con las casas centrales antes de resolver en definitiva, pero mientras tanto, según se sabe, han resuelto constituir un comité que colaborará con las autoridades oficiales en la investigación de los orígenes del suceso.

LAVAL VIAJA DE REGRESO A FRANCIA

ENTUSIASTA DESPEDIDA

NUEVA YORK, octubre 27. — A bordo del "Ile de France", emprendió hoy viaje de regreso a su país, en compañía de su hija, el jefe del gobierno francés, M. Pierre Laval.

En momentos de partir, los viajeros fueron objeto de una cariñosa y entusiasta despedida, negándose sonriente a hacer declaraciones Laval.

Manera de desprenderse de un cutis malo

Es una tontería intentar cubrir un color cetrino, cuando se le puede hacer desaparecer cambiando el cutis. Lo mejor es aplicarse cera pura mercolizada lo mismo que si se tratara de cold cream, lavándose la cara por la mañana con agua caliente. El efecto, después de las primeras aplicaciones, es sencillamente maravilloso. Gradualmente y sin dolor, la cera absorbe la cutícula mortecina en partículas imperceptibles, mostrando la hermosa piel nueva y aterciopelada que hay debajo. Ninguna mujer ostentará un cutis pálido, con ronchas, barrillos o pecas, si compra en la ... cera pura mercolizada y la ... la forma indicada.

Se tratara de mejorar el servicio y abaratar los medios de locomoción de este Municipio

Notas Sociales

(CONTINUACION DE LA PAG. 4)

... eterno descanso del alma de la que ... vida fuera la señora doña Arace... C. de Hanza de cuyo deplorado de... ... se cumple el segundo aniversa... ...to.

Durante estas rogativas, no cabe ...da que los deudos se verán acom...pañados por gran número de sus ...mistades, las que habrán de exte...riorizarles una vez más los intensos ...entimientos de pesar que en su se... ...e provocara la desaparición de la ...malograda dama.

POR LA Sta. NORBERTA VAZQUEZ.—

En la Iglesia de N. P. San Fran...cisco, ayer por la mañana se ofició ... misa en sufragio del alma de su ...xtinta socia, señorita Norberta Váz...quez, mandara decir la Sociedad Pia ...Unión de San Antonio o Pan de los ...obres.

En oportunidad de este oficio, nu...merosas fueron las personas que se ...dieron cita en el nombrado templo, ...renovándose en tal ocasión las ma...nifestaciones de condolencia que ins...pirara la prematura muerte de la ...malograda señorita Vázquez.

CARLOS ALBORNOZ PARACHU. —

En forma, diremos, inesperada, ha ...dejado de existir ayer el señor Car...los Albornoz Parachú, caballero que ...se hallara ampliamente relacionado ...en nuestro medio.

Muere el señor Albornoz en la ple...nitud de su vida, pues apenas con...taba 34 años de edad, y la infausta ...nueva de su desaparición ha produ...cido intenso dolor en el círculo de ...sus relaciones, donde contaba con los ...aprecios y prestigios que le habían ...conquistado su hombría de bien y ca...ballerosidad acrisolada.

Inmediatamente de conocerse el ...fallecimiento del infausto suceso nu...merosas de sus amistades, pasaron ...por la casa mortuoria a fin de pre...sentarle sus manifestaciones de pesar ... los deudos acongojados.

El sepelio de sus restos se verifi...cará esta mañana a las 10 horas en ...el Cementerio Municipal, ceremonia ...que habrá de dar margen a una sen...tida manifestación de duelo.

POR DON JUAN MACIEL (h.).—

El intenso pesar que provocara la desaparición del señor Manuel Maciel (h.), ha quedado una vez más ampliamente evidenciado en ocasión de las misas que en sufragio de su alma se dijeron ayer por la mañana en la capilla del Cementerio Municipal, recordando el primer aniversario de su desaparición.

Durante estas rogativas numerosas fueron las amistades de los deudos que les acompañaron en sus oraciones.

POR CLAUDIO RIESTRA. —

En la Capilla del Cementerio Municipal, esta mañana a las 9 horas se dirán misas por el eterno descanso del alma del señor Claudio Riestra, cuyo fallecimiento no ha mucho ocurrido, fuera grandemente deplorado en el círculo de las que fueron sus numerosas relaciones.

Con motivo de estas rogativas que se verán sin duda muy concurridas es indudable que ante los familiares habrán de renovarse los penosos sentimientos que originara la muerte del nombrado señor Riestra.

IN MEMORIAM. —

Con motivo de haberse cumplido nueva fecha del fallecimiento del señor Regulo Martínez ayer por la mañana en la iglesia Catedral se oficiaron misas en sufragio de su alma; piadosos oficios que se vieron muy concurridos y dieron margen para que ante los deudos se renovaran las manifestaciones de condolencia que suscitara el aciago suceso.

EN EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO. —

Esta tarde a las 19.30 horas, en el templo de Santo Domingo tendrá lugar la tercera de las conferencias organizadas con motivo de la Semana de Oración y estudio de la A.C.A. de Santa Fe.

ENFERMOS. —

Sigue enferma la señorita Isolina Aragón.

—Mejora doña Blanca Virasoro Argento de Mo...

—En franca mejoría el señor Rodolfo B. López.

—Mejora la señorita Elsa Vionnet Callen.

—Restablecido el niño Patico Furno Freyre.

—Sigue inspirando cuidados el estado de doña Angela S. de Salva.

—Continúa enferma la niña Josefa Méndez Costa.

—En el mismo estado la señorita Cristina Vera.

—Restablecido el señor Roberto Lewis.

—Restablecida la niña B. Vaguillas Rueda.

—Tiende a restablecerse doña María de los Milagros Funes de López Jordán.

—Mejora el niño Beto Jeanney Valdez.

—Progresa la mejoría de la señorita Elisa Botterón.

—Se restablece doña Emma Iriondo de Freyre.

—Acentúase la mejoría de la señorita Nilda Tomiatti González.

—Sigue mejor el señor Juan Zavalla.

—En el mismo estado la niñita Vilma de Olazábal Panchaud.

—Sigue enfermo el señor Jorge R. Candioti.

—Mejorada la niña Nidia Garramuño Candioti.

VIAJEROS.—

De Buenos Aires el señor Luis Parodi, su esposa Isabel Carubini y su hijo Coquito; y la señora Pascualina Vda. de Carubini.

SE HA DESIGNADO UNA COMISION QUE ESTUDIARA LAS ORDENANZAS Y CONCESIONES OTORGAD A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE STA FE

La Municipalidad cree que debe intervenir en este asunto, dado el crecimiento asombroso de la población y la carencia e insuficiencia de medios de locomoción

Luego de un detenido estudio y de celebrar varias reuniones al efecto, en la Municipalidad se dió ayer el decreto siguiente:

Considerando: Que el ómnibus como medio de transporte colectivo, ha dejado de ser un ensayo entre nosotros, para convertirse en un elemento imprescindible en el desarrollo de las actividades urbanas. Que la población crece en forma asombrosa; la edificación invade el suburbio convirtiendo las antiguas quintas en barrios de insospechado movimiento y la necesidad de nuevos medios de comunicación se hace sentir cada vez con mayor intensidad. Que la empresa de Tranvías que otras veces impulsó al progreso de la ciudad, mantiene estancada su red y su material rodante. Que la adopción de recorridos inteligentemente estudiados y exentos del criterio monopolista que ha imperado en la fijación de los actuales, ha de contribuir a la disminución de las causas de congestionamiento y por ende, a la mayor celeridad del transporte. Que la insuficiencia del tranvía para el transporte colectivo y la idiosincrasia dinámica de nuestro pueblo, justifican la docilidad con que los pasajeros aceptan los inconvenientes de servicios imperfectos que les obligan a permanecer de pie, hacinados en el interior o plataforma de los vehículos. Que la misma incapacidad de las empresas de ómnibus para realizar servicios regulares ha permitido que se efectúe entre nosotros un ensayo de autos colectivos, que no obstante la irregularidad de sus servicios y la incomodidad del transporte, constituyen un medio rápido de movilidad, calidad que prefieren los pasajeros sobre la comodidad y aun sobre la modicidad de sus precios de otros medios de locomoción. Que la intransigencia y rivalidades de orden económico entabladas entre las distintas empresas de ómnibus, obstaculizaron desde el principio la realización de un buen servicio de movilidad llegando a registrarse diversos hechos de sangre debido a la competencia establecida entre las mismas. Que corresponde a la Municipalidad intervenir con mayor eficacia en la determinación de los recorridos, función que hasta hoy ha quedado en manos de las empresas que los eligen a su arbitrio, con el criterio unilateral del interés propio, cuando debían ser fijados por la comuna, siguiendo las orientaciones de un plan orgánico que distribuyo por toda la ciudad los beneficios de las comunicaciones regulares; que corresponde igualmente a la Municipalidad, imponer el cumplimiento absoluto de las ordenanzas respectivas, exigiendo que los servicios se realicen de acuerdo con horarios eficientes, que permitan colocar a disposición del público los elementos indispensables para satisfacer las necesidades de cada zona, con matemática regularidad, por vehículos que reunan el mínimo de comodidad, seguridad e higiene impuesto por el interés general. Que corresponde a las empresas de tranvías y ómnibus, colaborar en la realización del plan de recorrido, que ha de permitirles dotar de líneas al suburbio para impulsar su progreso que constituye una fuente de recursos para los transportadores, aumentar el número de vehículos, haciendo cómoda la permanencia del pasajero que retribuirá con largueza esa ventaja. Que la empresa de tranvías, debe intensificar su servicio de ómnibus en la ampliación de sus redes, vinculando todos los centros de actividades urbanas por medio de servicios directos o combinados con sus líneas tranviarias, estableciendo una red de comunicaciones que la pongan a cubiert ode la competencia que la ponga na cubierto de la competencia de los "piratas de la calle" como pintorescamente se designaban en Londres a los primeros ómnibus que aparecieron en aquella ciudad. Por todas las consideraciones expuestas y estimando de imprescindible necesidad e impostergable urgencia, realizar un estudio meditado e inteligente sobre las concesiones otorgadas por la Municipalidad a empresas de transportes colectivos, que evite en lo sucesivo en forma eficaz y permanente, las deficiencias apuntadas, para que con un criterio de paz y de conciliación, propongan a la Intendencia las modificaciones que a su juicio fuera menester a fin de obtener un mejor servicio de locomoción, que satisfaga las necesidades de la población, El Intendente Municipal, Decreta: Art. 1o. — Designar a los señores secretario de O. Públicas Higiene y Seguridad, Dr. Jorge Rojas, en representación de la Municipalidad, don Carlos Furken doctor Elías F. Guastavino, Ing. Juan C. Ariotti; In. don Jossé Urbano Aguirre, Ing. Humberto Montalto, en representación de la Cía. Argentina de Tranways y Fuerza Ltda.; don José Olivieri, en representación de la Empresa de Omnibus Santa Fe, y el señor Secretario del Concejo Deliberante D. Rómulo J. Pietranera, que actuará como secretario de esta Comisión, para que procedan a un detenido estudio y revisión de todas las ordenanzas reglamentacios y concesiones otorgadas a las empresas de transporte colectivo que sirven al Municipio, y aconsejan a esta Intendencia las modificaciones o reglamentaciones que a su juicio fuera necesario al mejor logro de los fines que se persiguen, sobre buen servicio y abaratamiento en los medios de locomoción colectiva.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M., Raúl Cruz; Jorge Rojas.

SE HAN CONCEDIDO JUBILACIONES Y PENSIONES NACIONALES

Jubilaciones y pensiones ordinarias y extraordinarias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN BUENOS AIRES)

Por el Ministerio de Hacienda se acordaron las siguientes pensiones y jubilaciones:

PENSIONES: A la viuda e hija del ex-jubilado, don Juan Naboulet; a las hijas de la ex-jubilada, doña Ana Finocchio; de Pavis; a la viuda e hija del ex-jubilado, don Carlos Hauser; a la viuda e hija del ex-oficial del territorio de Río Negro, don Augusto de la Serna; a la viuda e hijos del ex-profesor y regente de la Escuela Normal de Victoria (E. Ríos), don Moisés Robles; a la viuda e hijos del ex-jubilado, don José María Sánchez; a las hijas del ex-jubilado, don Mariano Horta; a la viuda e hija del ex-jubilado, don José Ordóñez; a la viuda e hija del ex-jubilado, don Antonio Mayato; a la viuda e hija del ex-jubilado, don Julián S. Barbieri; a la viuda e hija del ex-jubilado, don Teodoro Maldonado; a la viuda e hijas del ex-jubilado, don Carlos E. González del Solar; a la viuda del ex-director de la Escuela Nº 151 de Catamarca, don Adán Pereyra; a la viuda e hijos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Agustín Ventura.

EXTRAORDINARIAS. — A don Luis Rafael Odichino, preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 15 de Infantería (1er. batallón); a don Ignacio Márquez, ex-celador de la cárcel de Santa Rosa (Pampa); a don Pascual López, ordenanza de los tribunales de La Capital; a don Pedro Sariñena, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; a don Jerónimo Pazos, empleado del Hospicio de las Mercedes; a don Tomás Corrente, peón del Departamento Nacional de Higiene; a don Juan Correa, ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; a don Domingo Celestino Guzmán, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; a don Carlos Paizzo, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

ORDINARIAS. — A don Horacio Celano, operario de las Obras y Astilleros del Río de la Plata; a don Jorge Piñero, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; a don Francisco Sierra, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; a don José María Fernández, operario de las Obras y Astilleros del Río de la Plata; a doña Juana Josefa Micheo de Beledo, maestra de la Escuela No. 20 del Consejo Escolar 20; a don Juan Esteban Cerutti, ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; a don Carmelo F. Cardoso, ex-empleado de la Aduana de la Capital; a don Francisco Nicolás Robles, ex-médico del Departamento Nacional de Higiene; a don Juan Antonio Tosi, ordenanza de la Dirección General de Navegación y Puertos.

COTIZACIONES DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS

Serie 12a., 93; 15a., 92.10; 20a., 91.30; 25a., 92.10; 26a., 92.20; 19a., 91.00; 31a., 93.00; 32a., 93.00; 34a., 90.80; 36a., 92.00.